FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERMUDEZ	BEDOYA	ELIZABETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1061657956	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 26 MES 07 AÑO 1999	CALLE 7 10 20 Calle Real			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	SAMANÁ		
MUNICIPIO	SAMANÁ	TELÉFONO		EMAIL	elizabethbermudez08@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD	06	2023	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	05	2022	51599

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MARQUETALIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SAMANÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137777812	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE VIGILANCIA EPID	*DEPENDENCIA* VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 32 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113075049	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ARE DE ENFERMERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 3A 1A 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN CAYETANO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARQUETALIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3137777812	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA JEFE	*DEPENDENCIA* ADMINIDTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 1A 1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE SAMANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SAMANÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3137777812	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1680 2009 ENFERMERA	*DEPENDENCIA* PROMOCION Y PREVENCION PYP					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 4 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE SAMANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SAMANÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 425 null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DE SAMANA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* SAMANÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5	*DEPENDENCIA* AREA SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 425 null						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Marzo 2026. Marquetalia Caldas.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Manizales/marzo/26 — *Ciudad y fecha*

DALIS VÉLEZ — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

No. 91

En la ciudad de Manizales, el día 6 de julio de 2022, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

Enfermera

a

Elizabeth Bermúdez Bedoya

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1061657956 de Samaná(Caldas), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. **25** Folio **18-528**.

Modalidad de grado: Certificación de aprobación de un período académico de especialización o maestría en la Universidad Católica de Manizales, en área afín a la formación profesional.

Título: *"Realizó en la modalidad de curso libre, primer semestre de la Especialización en Administración de la Salud en la Universidad Católica de Manizales".*

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 6 de julio de 2022.

Hna. Maria Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Abg. Catalina Triana Navas
Secretaria General

La República de Colombia

en su nombre la

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Elizabeth Bermúdez Bedoya

C.C. 1.061.657.956 de Samaná (Caldas)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Salud

Código SNIES: 52098

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 25 días del mes de agosto de 2023

Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Mgra. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Folio 22, Registro 635, Libro de Grados 26

La Universidad Católica de Manizales es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

No. 254

En la ciudad de Manizales, el día 25 de agosto de 2023, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

Especialista en Administración de la Salud

a

Elizabeth Bermúdez Bedoya

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1061657956 de Samaná(Caldas), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. 26 Folio 22-635.

Modalidad de grado: Proyecto de investigación del estudiante o grupo de estudiantes que se articula a una línea de investigación en coautoría y con el acompañamiento de docente investigador.

Título: *"Correlación entre Síndrome de Burnout y clima laboral en los colaboradores asistenciales en el Hospital Departamental San Juan de Dios ESE de Riosucio".*

Tutor de trabajo de grado: *Román Marín Richard Nelson* No. de CC: 10286620

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 25 de agosto de 2023.

Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Mgra. Catalina Triana Navas
Secretaria General

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educació

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Elizabeth Bermúdez Bedoya

CC 1061657956 de Samana - Caldas

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-06-28
Fecha de vencimiento: 2027-06-28

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educació

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Elizabeth Bermúdez Bedoya

CC 1061657956 de Samana - Caldas

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-06-26
Fecha de vencimiento: 2027-06-26

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educació

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Elizabeth Bermúdez Bedoya

CC 1061657956 de Samana - Caldas

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolució 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-06-24
Fecha de vencimiento: 2027-06-24

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ELIZABETH BERMUDEZ BEDOYA identificado(a) con CC 1061657956 registra La siguiente información:

2022-09-01—2:02:56 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Titulo	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2022-08-18	1061657956	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermeria	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

GOBIERNO DE COLOMBIA

La salud es de todos | Minsalud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



ELIZABETH BERMÚDEZ BEDOYA

CC 1.061.657.956

Universidad Catolica De Manizales

Manizales

Fecha de Expedición Diploma: 06/07/2022

Fecha de Inscripción en Rethus: 18/08/2022

Powered by CamScanner

51599



Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S

Powered by CamScanner

E.S.E. Hospital San José Samaná - Caldas | Humanizando la salud por Samaná

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE SAMANA - CALDAS

CERTIFICA

Que **ELIZABETH BERMUDEZ BEDOYA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.657.956, prestó los servicios en esta Institución bajo la modalidad por Contratos de prestación por servicios como **ENFERMERA** desde el 08 de Septiembre de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

Para Constancia se firma en Samaná Caldas, el día veintiséis (26) del mes de Noviembre de 2024.

JUAN BERNARDO QUINTERO RIVERA
Jefe de Talento Humano
E.S.E Hospital San José Samaná Caldas
3112861826

E.S.E. Hospital San José Samaná Caldas | Humanizando la salud por Samaná

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE SAMANA - CALDAS

CERTIFICA

Que **ELIZABETH BERMUDEZ BEDOYA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.657.956, prestó los servicios en esta Institución bajo la modalidad por Contratos de prestación por servicios como **ENFERMERA DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS** desde el 01 de Marzo hasta el 20 de Diciembre de 2023.

Para Constancia se firma en Samaná Caldas, el día veintiseis (26) del mes de enero de 2024.

JUAN BERNARDO QUINTERO RIVERA
Jefe de Talento Humano
E.S.E Hospital San José Samaná Caldas
3112861826

E.S.E. Hospital San José Samaná Caldas | Humanizando la salud por Samaná

EL JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE SAMANA - CALDAS

CERTIFICA

Que **ELIZABETH BERMUDEZ BEDOYA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.657.956, prestó los servicios en esta Institución bajo la modalidad por Contratos de prestación por servicios como **ENFERMERA JEFE** desde el 01 de Marzo hasta el 15 de Diciembre de 2024.

Para Constancia se firma en Samaná Caldas, el día quince (15) del mes de enero de 2025.

JUAN BERNARDO QUINTERO RIVERA
Jefe de Talento Humano
E.S.E Hospital San José Samaná Caldas
3112861826

El suscrito Gerente de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas

C E R T I F I C A

Que **ELIZABETH BERMUDEZ BEDOYA** C/C, Nro **1.061.657.956, según informacion documental aportada por el area juridica ,** se ha desempeñado como contratista en modalidad de prestación de servicios de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas, según relación a continuación, asi:

Numero contrato 1: **124 DE 2025**
Valor contrato: ($6.000.000)
Vigencia**: 09 MAYO DE 2025 A 31 DE MAYO DE 2025.**

Numero contrato 2: **142 DE 2025**
Valor contrato: ($56.000.000)
Vigencia**: 05 JUNIO DE 2025 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE EN EL PROCESO DE SALUD PÚBLICA DE EQUIPOS BÁSICOS EN LA ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CALDAS PARA EJECUTAR ACCIONES EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS, EN CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

1) Liderar el componente de atención en enfermería dentro del Equipo Básico de Salud, garantizando la calidad técnica y humana de los servicios prestados a la población asignada. 2) Participar activamente en la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Integral de Cuidado Primario (PICP), incorporando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. 3) Coordinar y supervisar las actividades del personal auxiliar de enfermería, asegurando la correcta ejecución de procedimientos, el cumplimiento de protocolos y la recolección de información en territorio. 4) Realizar valoraciones integrales de salud a los usuarios en el entorno familiar y comunitario, priorizando grupos vulnerables como gestantes, niños, personas con enfermedades crónicas y adultos mayores. 5) Diseñar y ejecutar estrategias educativas en salud dirigidas a individuos, familias y comunidades, basadas en el análisis del contexto social y epidemiológico del microterritorio. 6) Realizar seguimiento clínico y de adherencia a tratamientos en usuarios con condiciones crónicas, riesgo de complicaciones o con necesidades especiales de cuidado. 7) Coordinar el cumplimiento de normas de bioseguridad, protocolos clínicos y de manejo seguro de insumos y residuos en las intervenciones realizadas por el EBS. 8) Consolidar y reportar información sobre intervenciones de enfermería, coberturas, resultados y necesidades detectadas en el territorio, como parte de los reportes técnicos del equipo. 9) Fortalecer la participación comunitaria en salud mediante el trabajo conjunto con líderes, organizaciones de base y actores institucionales del territorio. 10) Aplicar un enfoque de atención diferencial e intercultural, teniendo en cuenta aspectos de género, etnicidad, discapacidad, orientación sexual y condiciones socioeconómicas. 11) Garantizar la confidencialidad, el respeto por los derechos de los usuarios y la aplicación de principios éticos y legales en el ejercicio profesional de enfermería. 12) Promover el trabajo en equipo y la comunicación efectiva con los demás profesionales del EBS, participando en los espacios de planeación, evaluación y mejora continua. 13) Realizar la sistematización y el reporte de información en los registros administrativos establecidos por el Ministerio, los cuales incluyen la caracterización, el plan integral de cuidado. 14) Presentar el cronograma mensual de las actividades a cumplir. Las actividades se programarán en la plantilla entregada y de acuerdo a especificaciones, se envía en medio magnético el último día del mes a la enfermera coordinadora del área. 15) Garantizar la confidencialidad de la información, recogida durante el proceso de atención, asegurando el manejo seguro de datos sensibles y la protección de la privacidad de los usuarios atendidos. 16) Participar activamente en los procesos de caracterización poblacional, territorial y social del microterritorio asignado, recolectando, consolidando y actualizando información clave que permita identificar riesgos, necesidades en salud, determinantes sociales y

recursos comunitarios, con el fin de orientar las intervenciones del Plan Integral de Cuidado Primario (PICP) y garantizar una atención diferencial, pertinente y basada en evidencia. 17) Participar de las reuniones técnicas y capacitaciones que programen para el efectivo funcionamiento de los equipos de trabajo. 18) Presentar el último día del mes el informe mensual de las actividades realizadas, en medio magnético, de acuerdo a las especificaciones y en concordancia con el cronograma presentado, para la revisión respectiva, firma y emisión de certificado de cumplimiento. 19) Garantizar la confidencialidad, de la información recogida durante el proceso de atención, asegurando el manejo seguro de datos sensibles y la protección de la privacidad de los usuarios atendidos. 20) Las demás que le sean encomendades por el supervisor y/o coordinador en sujeción al objeto del contrato.

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los 31 dias del mes de **diciembre** de 2025.

CRISTIAN ALEJANDRO PARRA ROJAS
Gerente

Proyectó: John Fredy Flórez / C. Talento Humano